

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Fumigación de árboles en instituciones educativas, parques y jardines				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/DMA/05	
Se realizará una verificación de aquellas peticiones de fumigación en inmuebles y árboles que se presume están dañando su infraestructura, de igual manera si los árboles que presenten un estado fitosanitario deficiente en ramas muertas, plagadas y enfermas, plantas parásitas o trepadoras.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> NORMA TÉCNICA ESTATAL NTEA-018-SEMAGEM-2018. NORMA TÉCNICA ESTATAL NTEA-019-SEMAGEM-2018. Artículo 3.2, fracción VIII del Código Para La Biodiversidad Del Estado De México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio De Factibilidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	FUMIGACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<ul style="list-style-type: none"> Árboles que presenten un estado fitosanitario deficiente en ramas muertas, plagadas y enfermas, plantas parásitas o trepadoras. Inmuebles que se encuentran plagados por algún insecto o parásito. <p>En algunos casos, en su mayoría procede la fumigación directamente.</p>			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD DE FUMIGACIÓN DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE. (Puede ser mediante oficio a petición de parte y/o en caso de no tenerlo, en la Dirección de Medio Ambiente se les proporciona un formato de solicitud.) Identificación oficial del solicitante. 	SI	1	ART. 115, 116 del Código De Procedimiento Administrativo Del Estado De México. NOTA: SOLO APLICA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS	
	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD DE FUMIGACIÓN DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE. (Puede ser mediante oficio a petición de parte y/o en caso de no tenerlo, en la Dirección de Medio Ambiente se les proporciona un formato de solicitud.) Identificación oficial del solicitante. 	SI	1	ART. 115, 116 del Código De Procedimiento Administrativo Del Estado De México. NOTA: SOLO APLICA EN ESPACIOS PÚBLICOS	
	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud, posteriormente cumplir con presentar los requisitos solicitados, y posteriormente se expide el oficio de factibilidad y se procede con la fumigación.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	14 días hábiles							
COSTO:	tramite gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Procede la mayoría de las peticiones, toda vez que es común encontrar plagas en árboles y edificios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, de acuerdo a lo establecido en el Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.							

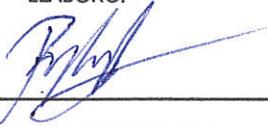
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Medio Ambiente				Dirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Laura Soberanes Rojas					
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Nicolás			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes A Viernes De 09:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	medioambientesma1@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo obtener la factibilidad de fumigación?						
RESPUESTA:	Cumpliendo con los requisitos señalados en esta cédula						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo fumigar?						
RESPUESTA:	Buscando asesoría con personal de la Dirección Medio Ambiente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
 2022-2024



--

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. IRVIN PORCAYO PERALTA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>LIC. LAURA SOBERANES ROJAS DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/agosto/2024.</p>
---	--	---